

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018.

ACUERDO N°0319: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez y la Concejala Marcela Hernández, aprueba cambio destino de subvención a la junta de vecinos la Unión de Codigua, para realizar paseo.

ACUERDO N°0320: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez y la Concejala Marcela Hernández, aprueba aumentar plazo a cincuenta años para comodato, otorgado a la Junta de Vecinos El Esfuerzo de Pabellón, por el terreno municipal denominado Lote N°25 de la calle Santa Inés, de la población El Esfuerzo de Pabellón, contados desde la firma del Contrato respectivo, prorrogables por periodos iguales previa ratificación del Honorable Concejo Municipal, debiendo dicho terreno ser destinado por la comodataria para los fines propios de dicha junta de vecinos con la condición de compartirlo con las demás organizaciones comunitarias del sector. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes”.

ACUERDO N°0321: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez y la Concejala Marcela Hernández, aprueba subvención de \$1.834.862.- a la Agrupación de Desarrollo productivo y turístico de Pomaire, para el proyecto “Implementación de señaléticas viales con nombres de calles y turísticas barrio Pomaire”.

ACUERDO N°0322: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Juan González y los Concejales Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez, Daniel Domínguez y la Concejala Marcela Hernández, aprueba representante por parte de la Empresa en el Comité de Bienestar a Don Francisco Garay Loyola.

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018.



ACUERDO N°0323: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez, José Guerra, Daniel Domínguez y la Concejala Marcela Hernández, aprueba Costo de Mantención por Instalación de Luminarias Led en las calles Arturo Pérez, Gabriel Silva y Pedro Méndez, pertenecientes a la Población Padre Demetrio Bravo, Barrio 1, por un monto de \$1.333.793 anual.

ACUERDO N°0324: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez, José Guerra, Daniel Domínguez y la Concejala Marcela Hernández, aprueba Costo de Mantención por Instalación de Luminarias Led en las calles Arturo Pérez, Gabriel Silva y Pedro Méndez, pertenecientes a la Población Padre Demetrio Bravo, Barrio 2, por un monto de \$ 1.089.015 anual.

ACUERDO N°0325: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez, José Guerra, Daniel Domínguez y la Concejala Marcela Hernández, aprueba gasto de mantención anual por un monto de: **\$ 4.094.434.- Proyecto "Conservación de Veredas Diversas Poblaciones Comuna de Melipilla" Código BIP 40001075.-**

ACUERDO N°0326: Con los votos favorables de su Presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Fernando Pérez, Darío Jerez, Claudio Martínez, José Guerra, Daniel Domínguez, la Concejala Marcela Hernández y los votos de rechazo de los Concejales Juan González y Alexander Henríquez, Se aprueba contratar, vía trato directo, los servicios de "Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios Urbano y Rural, Barrido y Limpieza de Ferias Libres con Extracción de Basuras y Transporte", con la Sociedad de Transporte CTS Limitada, RUT 78.311.970-6, por un monto total mensual de \$110.556.614.- IVA incluido, por un periodo de 6 meses, desde el 03 de julio de 2018 hasta el 03 de enero de 2019."